

| | | | | | |
|----|----|----|-----------------------|----|---|
| 19 | ES | 20 | 204047 | 21 | Y |
| | | 22 | FECHA DE PRESENTACION | | |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1982

| | | | | | |
|----|--------------|----|-------|----|------|
| 30 | PRIORIDADES: | 32 | FECHA | 33 | PAIS |
| 31 | NUMERO | | | | |

| | | | |
|----|---------------------|------------|-----------------------------|
| 47 | FECHA DE PUBLICIDAD | 51 | CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | | A63H 35/00 | |

| | | |
|-------------|------------------------|--|
| 54 | TITULO DE LA INVENCIÓN | |
| SERPENTINA. | | |

| | | |
|-------------------------------|-----------------|--|
| 71 | SOLICITANTE (S) | |
| D. José María VIAPLANA SELLES | | |

| | | |
|---|--|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE | | |
| GRANOLLERS (Barcelona), C. Torras i Bages, 17 | | |

| | | |
|----|---------------|--|
| 72 | INVENTOR (ES) | |
| | | |

| | | |
|----|--------------|--|
| 73 | TITULAR (ES) | |
| | | |

| | | |
|-----------------------|---------------|--|
| 74 | REPRESENTANTE | |
| D. Ignacio PONTI GRAU | | |

La presente invención se refiere a una serpentina dotada de unas características gráficas, que la hacen especialmente apropiada para ser utilizada en manifestaciones deportivas o de cualquier tipo en las que se desee exaltar determinadas entidades e incluso países.

La serpentina es un artículo utilizado en ambientes festivos y que consta de una cinta muy estrecha de papel o material similar, de un solo color, cuyo color no expresa ninguna idea o representación concreta.

Este tipo de serpentina es utilizado habitualmente en fiestas, desfiles y manifestaciones similares.

La serpentina objeto de la invención está ideada para grandes manifestaciones públicas y tiene una misión más representativa que las serpentinas utilizadas comúnmente.

Dicha serpentina se caracteriza esencialmente por el hecho de que consta de una banda ancha de considerable longitud, arrollada de origen formando una bobina lanzable cuya banda presenta, por lo menos en una de sus caras, la representación cromática y gráfica de una bandera.

Se ha previsto que en los casos en que se preste a ello, la representación cromática está dispuesta en forma de franjas longitudinales en toda la longitud de la serpentina.

También se ha previsto que la representación cromática y gráfica ocupe zonas consecutivas y repetidas a lo largo de la banda.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente, se ha representado un caso práctico de realización de la serpentina.

En dichos dibujos la figura 1 es una vista en perspectiva de la serpentina sin desenrollar; la figura 2 es una vista en perspectiva de la serpentina parcialmente desenrollada; y la figura 3 es una vista en planta de un detalle de la serpentina en la que se reproducen escudos.

La serpentina descrita consta en los dibujos de una banda flexible -1-, de papel o material similar, de considerable anchura y gran longitud, que de origen está enrollada formando una bobina -2- la cual puede ser lanzada con fuerza para que se desenrolle la banda -1-.

La serpentina en cuestión presenta en una de sus caras, por lo menos, si bien de preferencia será en ambas, una reproducción gráfica y cromática de una bandera, enseña o escudo.

Dicha representación gráfica aparece en toda la longitud de la banda -1-, y puede ser en forma de franjas longitudinales -3- (figura 1). También puede adoptar una representación que ocupa sucesivas zonas -4- a lo largo de toda la serpentina (figura 2).

La reproducción gráfica y cromática puede comprender asimismo, escudos -5- o dibujos significativos similares, que asimismo se repiten en toda la longitud de la serpentina.

Como es lógico los colores, diseños y escudos pueden ser de cualquier tipo y representación, siempre que tengan un valor representativo, ya sea de una nación, entidad pública o privada, club deportivo y similar.

Es evidente la novedad de esta serpentina, en la cual aparecen varios factores que la distinguen respecto a las serpentinas conocidas. En primer lugar su notable anchura y lon-

gitud, que la hacen apropiada para ser utilizada en lugares con grandes concentraciones humanas. Además, esta anchura permite reproducir en forma muy visible los colores de la bandera que se desee. La representación gráfica de una bandera, da una especial significación a la serpentina, de la que carecen las utilizadas actualmente.

Tampoco puede confundirse esta serpentina con una bandera de características conocidas, ya que la bandera es un lienzo de unas dimensiones y proporciones determinadas, que son totalmente distintas a las de la serpentina.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de la serpentina, formas y dimensiones de la misma, dentro de las características generales de considerable anchura y gran longitud que la caracterizan, colores y representaciones gráficas determinados y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Serpentina, caracteriza esencialmente por el hecho de que consta de una banda de considerable anchura y gran longitud, de naturaleza flexible, que se presenta enrollada de origen formando una bobina lanzable, cuya banda presenta en una de sus caras, por lo menos, la reproducción gráfica y cromática de una bandera que ocupa toda la longitud de la ser-
 5 pentina.

2. Serpentina, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que la representación cromática de la bandera está dispuesta en forma de franjas a lo largo de la ser-
 10 pentina.

3. Serpentina, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que la representación gráfica y cromática de la bandera está dispuesta en forma sucesiva y repeti-
 15 da ocupando zonas diferenciadas a lo largo de la ser-
 pentina.

4. Serpentina.

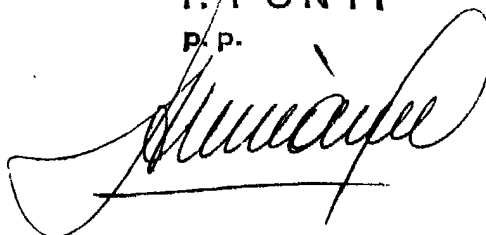
La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 23 de marzo de 1982

José María VIAPLANA SELLES

P.a. I. PONTI

P.P.



31.871/1

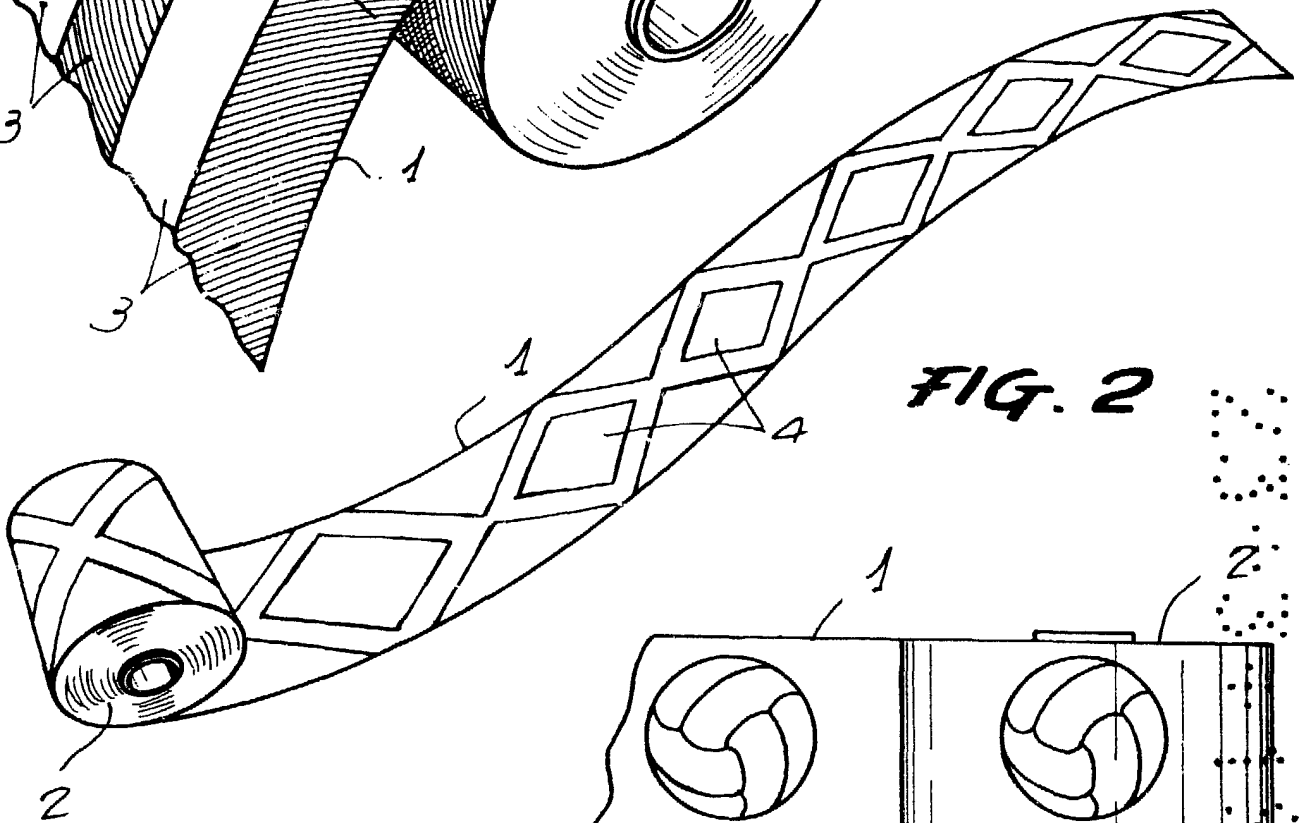
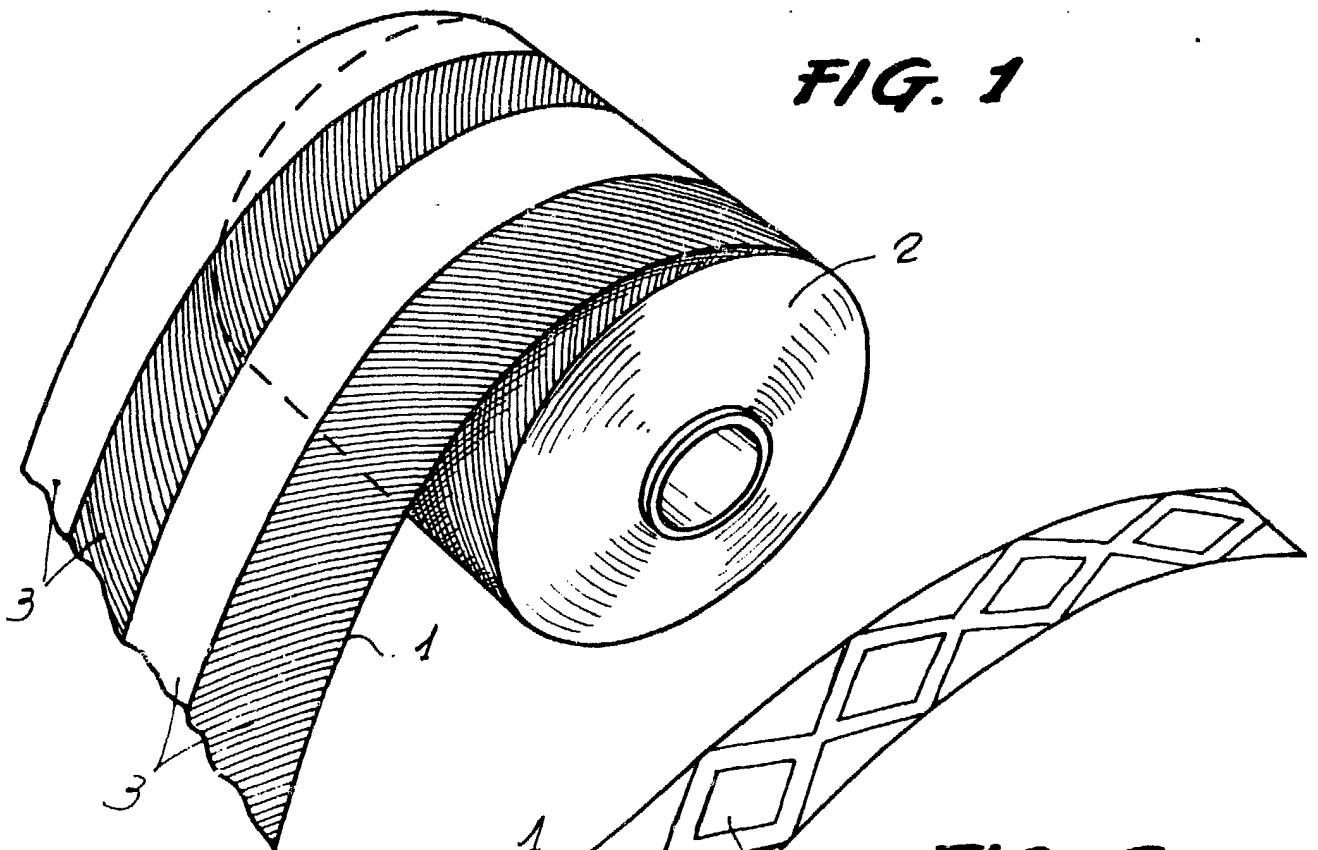
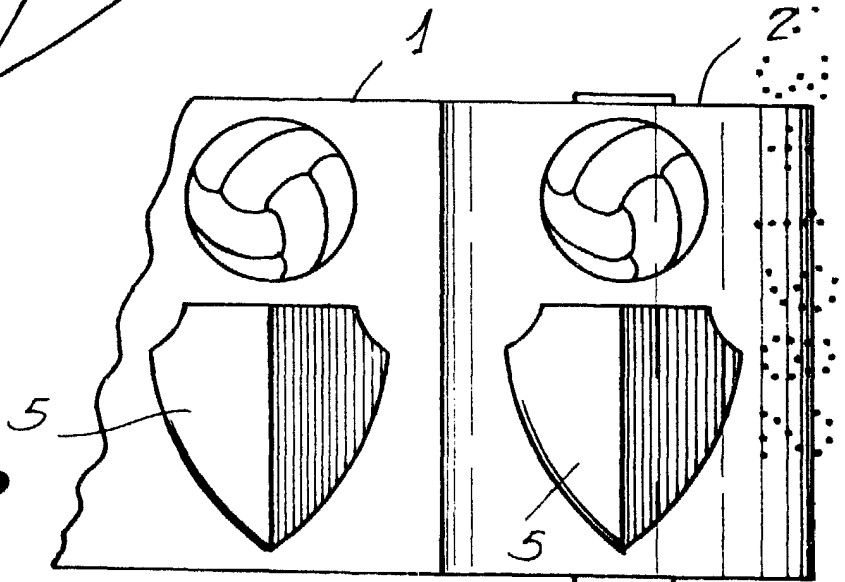


FIG. 3



Barcelona, 23 de marzo de 1982
p.a.

I. PONTI

p.p.